

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77326270897**

**SPIN MATIC SPA**

**EXPLORACION DE MAQUINAS LAVADORAS Y  
SECADORAS**

**AUTORIZACION PARA EXIMIRSE DE EMITIR BOLETAS  
DE VENTAS Y SERVICIOS EN LA EXPLORACION DE  
MAQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS DIGITALES**

**TALCA, 29/04/2026**

**RES. EX. N° 77326144292 /**

**VISTOS:** La solicitud presentada por el contribuyente identificado precedentemente, para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios por la explotación de máquinas lavadoras y secadoras digitales, y; además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del DL 825 y la Resolución N°2172, de 21 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

**CONSIDERANDO:** 1°) Que el contribuyente, mediante la solicitud presentada el 25-03-2026 pide autorización para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios por la explotación de máquinas lavadoras y secadoras digitales, indicada a continuación y que funcionará en local que será comunicado en su oportunidad por la contribuyente al Servicio de Impuestos Internos:

**1.- MAQUINA LAVADORA – SECADORA**

MARCA: SPEED QUEEN  
MODELO: NTENXAS  
SERIE: 2109022993  
N° FISCAL: 07-183 Y 07-184  
SELLOS: 35286 - 35287

**2.- MAQUINA LAVADORA - SECADORA**

MARCA: SPEED QUEEN  
MODELO: NTENXAS  
SERIE: 2109022952  
N° FISCAL: 07-185 Y 07-186  
SELLOS: 35288 - 35289

**3.- MAQUINA LAVADORA – SECADORA**

MARCA: SPEED QUEEN  
MODELO: NTENXAS  
SERIE: 2109023003  
N° FISCAL: 07-187 Y 07-188  
SELLOS: 35290 - 35291

**4.- MAQUINA LAVADORA – SECADORA**

MARCA: SPEED QUEEN  
MODELO: NTENXAS  
SERIE: 2109022949  
N° SERIE: 07-189 Y 07-190  
SELLOS: 35292 - 35293

RESOLUCION EX. DE LA DIRECCION NACIONAL DEL S.I.I. QUE AUTORIZA EL USO DE LAS MAQUINAS: NUMERO 63 DE FECHA 30-06-2005 - NUMERO 121 DE FECHA 26-12-2014 Y NUMERO 871 DEL DE FECHA 27-02-2026

2°) Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar al contribuyente explotador de máquinas lavadoras y secadoras digitales para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios por las ventas efectuadas a través de sus máquinas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal.

3°) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos exigidos por el Servicio, mediante Resoluciones Ex. SII N°63 de 30-06-2005 y N°871 del 27-02-2026, todas emitidas por la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE al contribuyente para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios, por las ventas efectuadas a través de sus máquinas lavadoras y secadoras digitales señalada.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Res. N°63 del 30-06-2005 y N°871 del 27-02-2026, será sancionado de acuerdo al Art. 109 del Código Tributario, sin perjuicio de dejar sin efecto la autorización que lo exime de la obligación de emitir boletas por las ventas realizadas a través de las máquinas lavadoras y secadoras digitales.

La etiqueta autoadhesiva de identificación correspondiente a las máquinas deberán ser adheridas en un sitio visible de las máquinas lavadoras y secadoras digitales, para información del público acerca del uso legal de las máquinas, trámite que efectuará esta Dirección Regional, sellando el contador interno y tomando nota del número inicial.

SÉLLESE las máquinas lavadoras y secadoras digitales, LEVÁNTESE acta de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIO CESAR  
GONZALEZ ZUÑIGA

Firmado digitalmente por MARIO  
CESAR GONZALEZ ZUÑIGA  
Fecha: 2026.04.29 08:00:26 -04'00'

**MARIO CÉSAR GONZÁLEZ ZUÑIGA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

- SRES. SPIN MATIC SPA
- LOS MAITENES N°011 - TALCA
- REP. LEGAL: SEBASTIAN CHAVEZ GONZALEZ

- 
- Depto. de Asistencia al Contribuyente
  - Expediente
  - Archivo de Máquinas Expendedoras
  - Grupo de Asistencia